

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Venta del Moro

2024/04176 Anuncio del Ayuntamiento de Venta del Moro sobre la aprobación inicial del presupuesto del ejercicio 2024 .

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio 2024, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del texto refundido a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Venta del Moro, a 28 de marzo de 2024. —El alcalde presidente, Luis Francisco López Yeves.

